



DECRETO ALCALDICIO N° 848 /

MODIFICA D.A N° 591/12.02.2020 QUE INDICA.

REQUINOA, 09 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 31.01.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Suministro de Desratización, Fumigación y Sanitización Diversas Dependencias Municipales**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 12.02.2020, que autoriza ampliación de plazo de cierre y cambio de comisión evaluadora de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Suministro de Desratización, Fumigación y Sanitización Diversas Dependencias Municipales**".

El Memo N° 212 de fecha 06.03.2020, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 12.02.2020, en lo siguiente que se indica.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **MODIFICASE** Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 12.02.2020, en lo siguiente:

DICE:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Adm. y Finanzas, Sr. Boris Mascaro, Arquitecto Secpla y Sra. Alejandra Silva Gonzalez, Jefa Depto. Medio Ambiente o quienes lo subroguen.

DEBE DECIR:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Alejandra Silva Gonzalez, Jefa Depto. Medio Ambiente, Sra. Maribel Rojas Cerecera, Profesional Finanzas y Srta. Marianela Rojas Caro, Técnico Finanzas o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE